

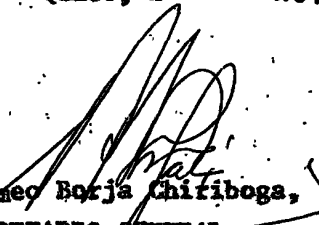
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de octubre de 1980, ante el Notario Quiato del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7569 de 21 NOV. 1980
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Wilson Vicente Váscónes León, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'300.000,00), con lo que se eleva a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 3'500.000,00).
4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: mediante compensación de créditos, UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE SUCRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (S/. 1'121.667,91); y mediante capitalización de utilidades, UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES CON NUEVE CENTAVOS (S/. 1'178.332,09).
5. En virtud del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "CLÁUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 3'500.000,00), dividido en tres mil quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 NOV. 1980


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
GTM.
486.